

INSPECCION PREVENTIVA


 NIT.901244575
 CDA Jardín Botánico S.A.S.
 Dirección Car. 50 C. N. 78 - 24
 Cd. MEDELLIN
 Tel. 589 81 69

A. INFORMACION GENERAL

1. FECHA

Fecha de Prueba
 13/08/23 11:11 AM
 Dirección
 CR83A 92A 07

Nombre o Razón social:
 ARANGO

JOHAN

Teléfono
3013163308

Documento de Identidad
CC (X) NIT ()

No. 15517586

Ciudad:
1 MEDELLIN

Departamento
ANTIOQUIA

3. DATOS DEL VEHICULO

Placa LKO484	País COLOMBIA	Servicio Publico	Clase CAMIONETA	Marca RENAULT	Línea ALASKAN
Modelo 2023	No. de licencia de tránsito 10028232947	Fecha Matricula 2023-05-31	Color BLANCO HIELO	Combustible GASOLINA	VIN o Chasis XXXXXXXXXX
No. Motor YD25755791P	Tipo motor 4 T	Cilindraje 2488	Kilometraje 4265	Numero de sillas 4	Vidrios polarizados SI () NO (X)
			Blindaje SI () NO (X)		

B. RESULTADOS DE LA INSPECCION MECANIZADA

Nota: Todo valor medido segudo del símbolo * significa un defecto encontrado

4. Emisiones Audibles

Valor	Máximo	Unidad
Ruido Escape		dBA

5. Intensidad e inclinación de las Luces Bajas

Intensidad	Mínimo	Unidad	Inclinación	Rango	Unidad
Baja Derecha	65.8	2.5	Klx	0.5-3.5	%
Baja Izquierda		2.5	Klx	0.5-3.5	%

6. Suma de la intensidad de todas las Luces

Intensidad	Máximo	Unidad
	100	225 Klx

7. Suspensión (Si Aplica)

Valor	Valor	Valor	Valor	Mínimo	Unidad				
Delantera Izquierda	79.7	Delantera Derecha	71.1	Trasera Izquierda	78.3	Trasera Derecha	79.6	40	%

8. Frenos

Eficacia Total	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Desequilibrio	Máximo	Unidad		
61.3	50	%	Eje 1 Izquierdo	3479	6277	N	Eje 1 Derecho	3572	5442	N	2.60	>30	%
			Eje 2 Izquierdo	2760	4585	N	Eje 2 Derecho	2743	4143	N	0.61	>30	%
Eficacia Auxiliar	Mínimo	Unidad	Eje 3 Izquierdo			N	Eje 3 Derecho			N		>30	%
			Eje 4 Izquierdo			N	Eje 4 Derecho			N		>30	%
			Eje 5 Izquierdo			N	Eje 5 Derecho			N		>30	%
36.9	18	%											

9. Desviación Lateral

Eje 1	3.71	Eje 2	3.71	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	+/-10	Unidad	m/km
-------	------	-------	------	-------	-------	-------	--------	-------	--------	------

10. Dispositivos de Cobro

Referencia comercial de la llanta	Error en distancia	Error en tiempo	Máximo	+/-2	Unidad	%
-----------------------------------	--------------------	-----------------	--------	------	--------	---

11. Emisión de Gases

11.a Vehículos con ciclo OTTO

Temp	Rpm	Monóxido de Carbono (CO)	Dióxido de Carbono (CO2)	Oxígeno (O2)	Hidrocarburo (como hexano)	Oxido Nitroso (NO)
		CO Valor Norma unid	CO2 Valor Norma unid	O2 Valor Norma unid	HC Valor Norma unid	NO Valor Norma u
		Ralent [0-0.8] %	Ralent [<7] %	Ralent [0-5] %	Ralent [0-160] ppm	Ralent
		Cruce [0-0.8] %	Cruce [<7] %	Cruce [0-5] %	Cruce [0-160] ppm	Cruce

11.b Vehículos Diesel

Temp C	Rpm	Ciclo1	%	Ciclo 2	%	Ciclo 3	%	Ciclo 4	%	Resultado	Valor	Norma	Unidad
--------	-----	--------	---	---------	---	---------	---	---------	---	-----------	-------	-------	--------

11.c Defectos Encontrados en la prueba

Dilusión (Gasolina)	Criterios de Validación(Motor Diesel)	Potencia	Diámetro
---------------------	---------------------------------------	----------	----------

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCION MECANIZADA

Codigo	Descripcion	Grupo	Tipo de defecto
			A B
Total			

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCION VISUAL

Codigo	Descripcion	Grupo	Tipo de defecto
			A B
Total			

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCION VISUAL DE LOS VEHICULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA

Codigo	Descripcion	Grupo	Tipo de defecto
			A B
Total			

El criterio de aprobacion o no de una revision preventiva es exclusivo del Ingeniero o Director tecnico de CDA " La revision preventiva es entendida como la inspeccion y la obtencion de datos para analizar los resultados, sin emitir calificacion. Ver Resolucion 315 min. transporte

Causal de Rechazo

- Se encuentra al menos un defecto Tipo A
- La cantida total de defectos tipo B sea

Igual o superior a 10 para vehiculos particulares
 Igual o superior a 5 para vehiculos publicos
 Igual o superior a 5 para vehiculos tipo motocicletas
 Igual o superior a 7 para vehiculos tipo motocarros
 Igual o superior a 5 para Vehiculos de enseñanza
 automotriz
 Cuando se presente al menos un defecto tipo A para

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES
labrado llanta derecha del eje 2: 6.48
labrado llanta izquierda del eje 1: 5.65
labrado llanta derecha del eje 1: 6.87
labrado llanta izquierda del eje 2: 6.89
labrado de llanta de repuesto 1: 6.99
Luces:

G. NOMBRE Y FIRMA AUTORIZADAS

INSPECCION PREVENTIVA

Jose David Arroyo De Avila

Este documento hace referencia a una verificación y evaluación de la conformidad del vehículo referente a la NTC 5375 y normatividad vigente; NO es válido como certificado de Revisión Técnico Mecánica y Emisiones contaminantes; De igual manera NO debe entenderse como mantenimiento preventivo, según el artículo 3 de la resolución 0315 de 2013.



H. NOMBRE DE LOS OPERARIOS QUE REALIZARON LA REVISIÓN PREVENTIVA

Freno

Fabio De Jesus Ocampo

Desviacion

Fabio De Jesus Ocampo

Inspeccion Visual

Fabio De Jesus Ocampo

Suspension

Fabio De Jesus Ocampo

Foto

Fabio De Jesus Ocampo

Luces

Fabio De Jesus Ocampo

INSPECCION PREVENTIVA

INSPECCION PREVENTIVA

INSPECCION PREVENTIVA

Medellín, 13 de agosto de 2023.

**C.D.A. JARDÍN BOTÁNICO S.A.S. (identificado con NIT. 901.244.575-9), y
registrado ante el Registro Único Nacional de Transporte – RUNT, desde el 07
diciembre del 2020**

CERTIFICA QUE:

Realizó revisión técnico-mecánica preventiva al vehículo de placas **LKO484** bajo los lineamientos técnicos establecidos en la Norma Técnica Colombiana **NTC 5375:2012**. Los resultados de la revisión preventiva realizada al vehículo en cuestión se encuentran dentro de los valores límite establecidos por la norma antes citada.

Adicionalmente:

- El informe de la revisión preventiva hace referencia a una verificación y evaluación de la conformidad del vehículo frente a la NTC 5375:2012 y normatividad vigente, **NO** es válido como certificado de Revisión Técnico Mecánica y Emisiones Contaminantes y **NO** debe entenderse como mantenimiento preventivo, según el artículo 3 de la resolución 0315 de 2013
- El análisis de estos resultados y el concepto para la aprobación de la circulación es responsabilidad de la empresa de transporte en la que está registrada el vehículo

Cordialmente,


JOSE DAVID ARROYO DE AVILA
Director Técnico

Calle 50C # 76-24 tel. 589 81 69 cdajardinbotanicomed@gmail.com

Medellín-Colombia